



Posadas, 15 de Septiembre de 2022.-

RESOLUCIÓN N°129/2022-T.C.

VISTO:

En el Acuerdo de la fecha el Expediente N°2047/2022 registro de este Tribunal caratulado: "TRIBUNAL DE CUENTAS – CONVENIO MARCO DE PASANTÍAS EDUCATIVAS – FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES (UNaM).", y:

CONSIDERANDO:

QUE, se inician las actuaciones con fotocopia certificada del Convenio Marco de Pasantías Educativas celebrado entre la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Misiones (UnaM) y este Tribunal de Cuentas, suscripto el pasado 02 de Septiembre de 2022;

QUE, las partes se comprometen a implementar el Sistema de Pasantías Educativas previsto y regulado por la Ley Nacional N°26.427, teniendo por objeto posibilitar a los estudiantes de dicha Facultad la adquisición, durante su vigencia, de experiencia práctica en este Organismo, como complemento de la formación académica;

QUE, a fs. 07 vta. toman conocimiento los señores Vocales por su orden y obra la vista previa de la Fiscalía Superior, en los términos del Artículo 8 inc 2) de la Ley I N°3;

QUE, a fs. 08 obra previa intervención de la Dirección Superior de Legal y Técnica, Superintendencia y Coordinación General -Art. 15 Ley I N°3-;

QUE, por todo lo expuesto correspondería el dictado del dispositivo legal pertinente;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

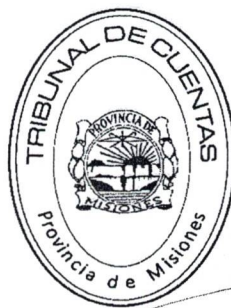
RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR en todas sus partes el Convenio Marco de Pasantías Educativas celebrado entre la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Misiones (UnaM), representada por el señor Decano Mgter. Horacio Simes y este Tribunal de Cuentas representado por la señora Presidente Dra. Lía Fabiola Bianco, que como Anexo Único forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2.- REGÍSTRESE. Tome conocimiento la Fiscalía Superior. Remítase copia de la presente a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Misiones (UnaM). PUBLÍQUESE en la Página Web del T.C.. Cumplido. **ARCHÍVESE.**

T. C.
SEC.ADMIN.
15/09/22
Confeccionó
SC
Controló
Scr. Adm.
V°.B°.

S.E.M. SILVIA E. M. DE COMPARIN
 VOCAL
 Tribunal de Cuentas
 Provincia de Misiones



Dra. LIA FABIOLA BIANCO
 PRESIDENTE
 TRIBUNAL DE CUENTAS
 PROVINCIA DE MISIONES

C.P.N. Dr. EDUARDO BRUNO PAPROCKI
 VOCAL
 Tribunal de Cuentas
 Provincia de Misiones

RESOLUCIÓN N°129/2022-T.C.

ACUERDO N°287/2022-T.C. P.4°

Consta de una (01) foja.

Dra. PATRICIA A. PASA
 Secretario Administrativo
 TRIBUNAL DE CUENTAS
 PROVINCIA DE MISIONES